



**OBRAS
PÚBLICAS**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024

2022 RICARDO
AÑO DE FLORES MABÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALR

DEPARTAMENTO:	LICITACIONES Y CONTRATOS
FECHA:	26/08/2022
No. OFICIO:	DOP-CLC-008-2022
ASUNTO:	Notificación de Acuerdo

M.C.J. EDITH DEL R. LÓPEZ YAÑEZ
Titular del Órgano Interno de Control
PRESENTE

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me dirijo a usted, para dar a conocer el Acuerdo y Acta de Hechos celebrado en relación al procedimiento No. **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**, referente a **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**, en la cual, [REDACTED] representante legal de la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**, no asistió a la firma del contrato correspondiente.

Así mismo, proporciono Acta de hechos y constancia de notificación, para dar a conocer y enterar a la empresa participante de dicho Acuerdo.

Sin otro particular al respecto, agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Leopoldo Duque Farías
Coordinador de Licitaciones y Contratos

C.c.p. Archivo.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

FOLIO RECIBIDO: 759

FECHA: 26/08/22 11:10 a.m

RECIBE: H.V.L.

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN

ACTA DE HECHOS

LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**

OBRA (PROYECTO): **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**.

UBICACIÓN: **CARMEN, CAMPECHE.**

EN LA CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA **25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, ASISTIMOS LOS C. **LIC. LEOPOLDO DUQUE FARIÁS** EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; Y EL C. **VICTOR DEMECIO CORREA GONZÁLEZ**, EN CALIDAD DE TESTIGO, PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE ACTA DE HECHOS AL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO No. **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**, REFERENTE A **REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V**, EN LA CUAL PARTICIPO:

HECHOS:

I.- CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022, SE LEVANTÓ CONSTANCIA DE HECHOS POR LA INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**, A LA FIRMA DEL CONTRATO **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**, REFERENTE A **REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V.**

II.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:30, SE REALIZÓ NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN PROPORCIONADA PARA RECIBIR AVISOS Y NOTIFICACIONES (SE ANEXA CONSTANCIA FOTOGRÁFICA), EN LA CUAL SE LES CITA PARA HACERLES DE SU CONOCIMIENTO Y ACUSE, EN HORARIO DE 10:00 A 11:00, DEL ACTA DE HECHOS LEVANTADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022.

III.- CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 10:30, SE PRESENTARON EN LA DIRECCIÓN FÍSICA UBICADA EN CALLE 22 DE DICIEMBRE # 6, ENTRE VICENTE SUAREZ Y ROSAS, COLONIA ESTRELLA, DE LA EMPRESA **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**, LOS C. **LIC. LEOPOLDO DUQUE FARIÁS** EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL C. **VICTOR DEMECIO CORREA GONZÁLEZ**, EN CALIDAD DE TESTIGO; PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE ACTA DE HECHOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA DESIGNADA PARA EL CASO.

IV.- DESPUES DE REPETIDOS LLAMADOS EN EL ACCESO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA DIRECCION CITADA, NO SE ENCONTRÓ RESPUESTA POR PARTE DE NINGUN REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DESIGNADA POR PARTE DE LA EMPRESA **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SIENDO LAS 10:45, PROCEDAMOS A RETIRARNOS DEL LUGAR.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, FIRMANDO AL MARGEN POR ENCIMA DE SUS NOMBRES, EL PERSONAL ACTUANTE.

RESPONSABLE DE NOTIFICACIÓN

LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE

COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

TESTIGO

VICTOR DEMECIO CORREA GONZÁLEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**OBRAS
PÚBLICAS**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024

2022 | **RICARDO**
AÑO DE **FLORES MABÓN**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad del Carmen, Campeche, a 24 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO AL [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.** QUE EL DIA **25 DE AGOSTO DE 2020**, EN HORARIO DE **10:00 A 11:00 HRS**, EN ESTA DIRECCIÓN PROPORCIONADA PARA RECIBIR AVISOS Y NOTIFICACIONES: [REDACTED]

[REDACTED] LES SERÁ NOTIFICADO DE UN ACTA DE HECHOS EFECTUADO PARA EL PROCEDIMIENTO No. **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**, REFERENTE A **REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V**, EN LA CUAL PARTICIPARON.

Atentamente.


Lic. Leopoldo Duque Farias
Departamento de Licitaciones y Contratos



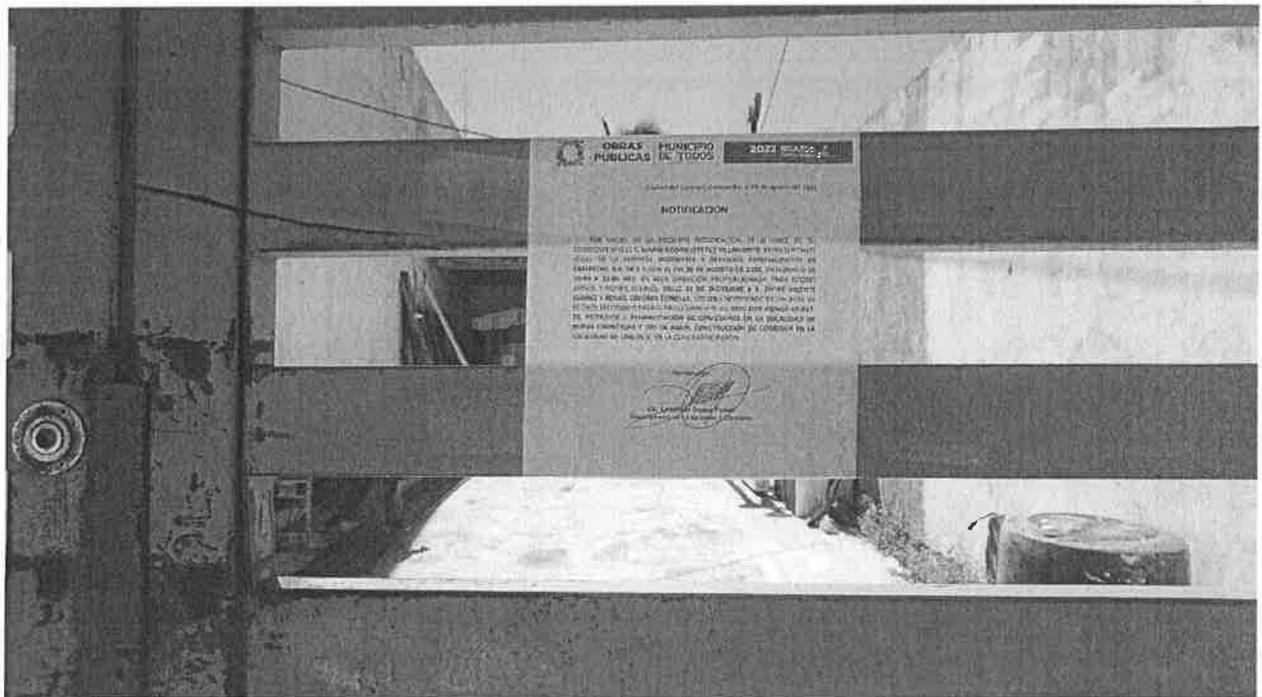
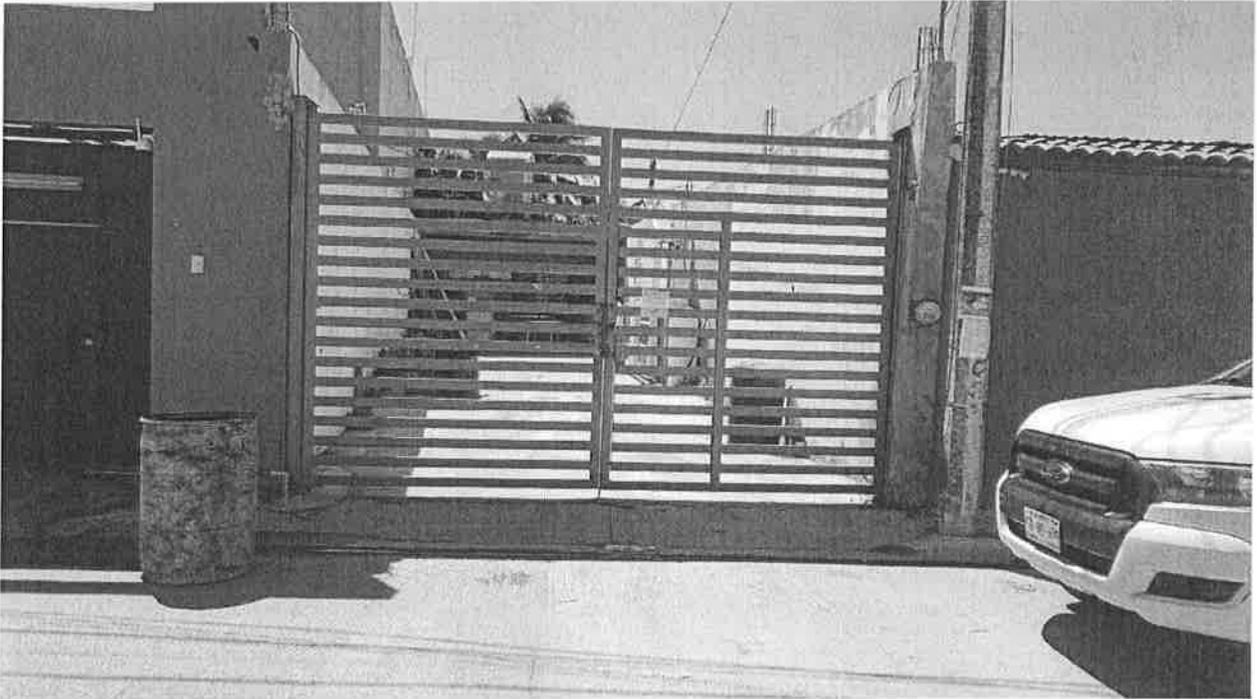
OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE TODOS
CARMEN 2021-2024

2022 | **RICARDO FLORES MABÓN**
AÑO DE PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**CONSTANCIA FOTOGRÁFICA DE NOTIFICACION DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022
DEL PROCESO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**



ACTA DE HECHOS

LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**

OBRA (PROYECTO): **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**.

UBICACIÓN: **CARMEN, CAMPECHE.**

EN LA CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, LOS CC. LICDA. ADRIANA GARCÍA ARJONA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. LEOPOLDO FARÍAS DUQUE EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; E ING. CARLOS MIGUEL HERRERA NAVARRETE EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE LA MISMA DIRECCIÓN MUNICIPAL; TODOS DEL MENCIONADO ENTE MUNICIPAL; PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS:

I.- CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO 016-22, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DE CAMPECHE HOY, SE INVITÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-016-22, CUYA OBRA CONSISTE EN: **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**. UBICADA EN: **CARMEN, CAMPECHE**. CONVOCATORIA QUE FUE REALIZADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

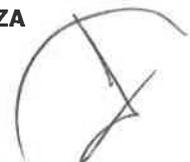
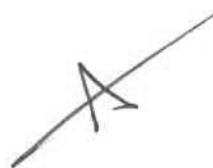
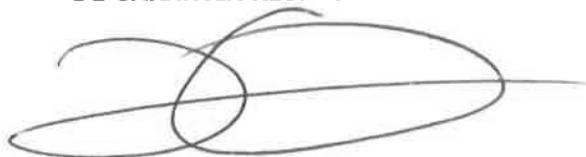
II.- PARA EL PROCESO LICITATORIO SE INSCRIBIERON COMO PARTICIPANTES LAS EMPRESAS **MANUEL HUMBERTO EHUAN BARRIOS; "CONSTRUCTORA ACROSTEEL", S.A. DE C.V.; E "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.**

III.- CON FECHA 21 DE JULIO DE 2022, FUE LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL PROCESO, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, Y SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAL Y COMO SE DEJÓ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

IV.- QUE CON FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

V.- QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DEL FALLO DE ACUERDO CON LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA CONTRATISTA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, REALIZÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE ACTA ADMINISTRATIVA, Y QUEDANDO NOTIFICADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA CITADA PERSONA MORAL MEDIANTE EL ACTA DE FALLO, PARA QUE SE PRESENTARA EL DÍA **04 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

CON MOTIVO DE LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE HACER CONSTAR, QUE EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PUNTO V, AL ESTAR REUNIDOS EL PERSONAL ACTUANTE PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22, NO SE PRESENTÓ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL A LA QUE SE LE ADJUDICÓ EL FALLO PRECISADO EN EL PUNTO V, ESPERÁNDOSE SU PRESENCIA POR UN TIEMPO DE TREINTA MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA FIJADA, ES DECIR, POR HASTA LAS 11:30 HORAS, SIN QUE ACUDIERA PERSONA QUE CONTARA CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIRLO, AUNADO A QUE TAMPOCO FUE EXHIBIDO Y PRESENTADA LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA RESPECTIVA.



POR LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE DILIGENCIA ADMINISTRATIVA PARA LOS FINES LEGALES RESPECTIVOS, PRECISÁNDOSE QUE TAMPOCO FUE PRESENTADO DOCUMENTO EN DONDE SE JUSTIFICARA LA INASISTENCIA DE REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.", Y QUE DERIVARA EN FIJAR NUEVA FECHA Y HORA, POR LO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, UNA VEZ FIRMADO POR QUIENES ACTÚAN, SE ENTREGA AL LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE, COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR ENCIMA DE SUS NOMBRES, EL PERSONAL ACTUANTE.



LIC. ADRIANA GARCÍA ARJONA

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



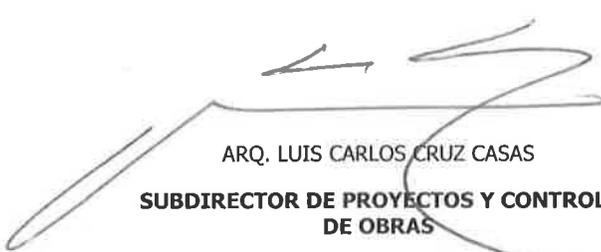
LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE

COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA

AREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ARQ. LUIS CARLOS CRUZ CASAS

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE OBRAS



ING. CARLOS MIGUEL HERRERA NAVARRETE

COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

ACUERDO

LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**

OBRA (PROYECTO): **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V" UBICADA.**

UBICACIÓN: **CARMEN, CAMPECHE.**

EN LA CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 4 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, LOS CC. LICDA. ADRIANA GARCÍA ARJONA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; E ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA MISMA DIRECCIÓN MUNICIPAL; TODOS DEL MENCIONADO ENTE MUNICIPAL; PARA PROCEDER EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 40 Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 30 Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO 016-22, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DE CAMPECHE HOY, SE INVITÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22, CUYA OBRA CONSISTE EN: **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"** UBICADA EN: **CARMEN, CAMPECHE.** CONVOCATORIA QUE FUE REALIZADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

II.- PARA EL PROCESO LICITATORIO SE INSCRIBIERON COMO PARTICIPANTES LAS EMPRESAS **MANUEL HUMBERTO EHUAN BARRIOS; "CONSTRUCTORA ACROSTEEL", S.A. DE C.V.; E "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.**

III.- CON FECHA 21 DE JULIO DE 2022, FUE LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL PROCESO, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, Y SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAL Y COMO SE DEJÓ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

IV.- QUE CON FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

V.- QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DEL FALLO DE ACUERDO CON LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA CONTRATISTA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, REALIZÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE ACTA ADMINISTRATIVA, Y QUEDANDO NOTIFICADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA CITADA PERSONA MORAL MEDIANTE EL ACTA DE FALLO, PARA QUE SE PRESENTARA EL DÍA **04 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

VI. CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022, SE LEVANTÓ A LAS 11:30 HORAS ACTA DE HECHOS, DONDE SE HIZO CONSTAR, QUE EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL **PUNTO V**, AL ESTAR REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **MCC-DOP-FIS MDF-LP-017-22**, NO SE PRESENTÓ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL GANADORA PARA SUSCRIBIRLO, NI SE RECEPCIONÓ DOCUMENTO QUE JUSTIFICARA SU INASISTENCIA, ASÍ COMO NO FUE EXHIBIDA Y PRESENTADA LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA RESPECTIVA.

POR LO ANTERIOR, Y:

CONSIDERANDO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL ACTA DE FALLO SEÑALADO EN EL PUNTO V DE ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, QUEDÓ ESTABLECIDO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÍA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, Y QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONSENSO DE VOLUNTADES, SERÍA **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO QUE FUERON DEBIDAMENTE PRECISADAS.

EN LA PARTE IN FINE DE LA MENCIONADA ACTA DE FALLO, SE HIZO SABER A LA EMPRESA GANADORA DENOMINADA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, LO SIGUIENTE:

EL MUNICIPIO DEL CARMEN, LE SOLICITA A LA EMPRESA QUE SALIÓ GANADORA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, YA QUE, SI EN SU MOMENTO NO LOS PRESENTA, ESTA NO SE LLEVARA A CABO Y SE CANCELARA.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBERÁ PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

DE IGUAL MANERA, SE HIZO SABER A LA MENCIONADA SOCIEDAD COMERCIAL GANADORA, QUE DEBÍA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UNAOPSPF/309/0743/2008 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR EN TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DÍA DE HOY, LA OPINIÓN POSITIVA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. "LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN SERA MOTIVO PARA LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO."

EN TÉRMINO DE LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO QUE LA EMPRESA GANADORA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, QUEDÓ DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y ENTERADA A TRAVÉS DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS 2 OBLIGACIONES TRANSCRITAS, ELLO EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 35, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y, 26, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y LÓGICAMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL MISMO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TAL Y COMO PUEDE APRECIARSE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "ACTA DE FALLO" DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE FIRMÓ DE NOTIFICADO Y ENTERADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA.

LA SOCIEDAD MERCANTIL DE REFERENCIA, TAMPOCO CUMPLIÓ DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, CON LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE REFIERE DEL NUMERAL 17 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y MUCHO MENOS CUMPLIÓ CON SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN 3 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE FALLO, LA OPINIÓN POSITIVA RELATIVA

AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DEN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA, SE AJUSTAN PERFECTAMENTE A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS COMO CONSECUENCIA DE OMISIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES, LAS CUALES FUERON ESTABLECIDAS COMO SE MENCIONÓ, EN EL ACTA DE FALLO DE 01 DE AGOSTO DE 2022, YA QUE, RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE FIANZA, SE ESTABLECIÓ:

"...PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN, YA QUE, SI EN SU MOMENTO NO LOS PRESENTA, ESTA NO SE LLEVARÁ A CABO Y SE CANCELARA".

AL RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL DE OPINIÓN POSITIVA SE SEÑALÓ:

"LA OMISIÓN DE ESTA ULTIMO PÁRRAFO EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN SERÁ MOTIVO PARA LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO".

EN CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO CON LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL CASO, LOS QUE INTERVIENEN:

RESUELVEN:

PRIMERO: LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.", GANADORA EN EL PROCESO LICITATORIO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22, INCURRIÓ EN LOS INCUMPLIMIENTOS SIGUIENTES:

- 1) NO SE PRESENTÓ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO, AUN CUANDO ESTABA DEBIDAMENTE ENTERADO Y NOTIFICADO, E INCLUSIVE SE ESPERO POR ESPACIO DE 30 MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA DE CITA DEL DÍA DE EN QUE FUE PACTADA LA FIRMA;
- 2) NO PRESENTÓ FIANZA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17, FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y
- 3) NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

POR LO QUE ES PROCEDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DETERMINAR EN ÉSTE ACTO, LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V" UBICADA EN: CARMEN, CAMPECHE." QUE SE LE ASIGNARA EL NÚMERO DE CONTRATO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR SE DETERMINA LA **NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22** CON LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V." POR **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

TERCERO: SE DETERMINA QUE VIRTUD DE LA **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22** CON LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V." DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V", DEBERÁ PROCEDERSE PREVIO ANÁLISIS, Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 35, SEGUNDO PÁRRAFO, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CUARTO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA EMPRESA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**

QUINTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 14:45 HORAS, DEL DÍA DE HOY 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA CONSTANCIA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.



LIC. ADRIANA GARCÍA ARJONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE
COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA
ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

AIR

ACTA DE HECHOS

LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**

OBRA (PROYECTO): **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**.

UBICACIÓN: **CARMEN, CAMPECHE.**

EN LA CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, LOS CC. LICDA. ADRIANA GARCÍA ARJONA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; E ING. CARLOS MIGUEL HERRERA NAVARRETE EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE LA MISMA DIRECCIÓN MUNICIPAL; TODOS DEL MENCIONADO ENTE MUNICIPAL; PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS:

I.- CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO 016-22, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DE CAMPECHE HOY, SE INVITÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-016-22, CUYA OBRA CONSISTE EN: **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"**. UBICADA EN: **CARMEN, CAMPECHE.** CONVOCATORIA QUE FUE REALIZADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

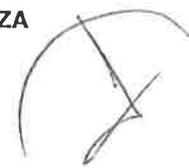
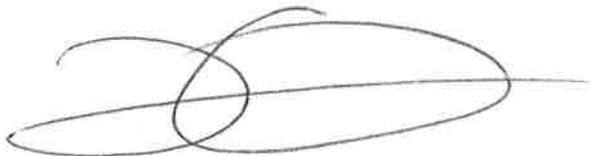
II.- PARA EL PROCESO LICITATORIO SE INSCRIBIERON COMO PARTICIPANTES LAS EMPRESAS **MANUEL HUMBERTO EHUAN BARRIOS; "CONSTRUCTORA ACROSTEEL", S.A. DE C.V.; E "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.**

III.- CON FECHA 21 DE JULIO DE 2022, FUE LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL PROCESO, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, Y SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAL Y COMO SE DEJÓ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

IV.- QUE CON FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

V.- QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DEL FALLO DE ACUERDO CON LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA CONTRATISTA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, REALIZÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE ACTA ADMINISTRATIVA, Y QUEDANDO NOTIFICADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA CITADA PERSONA MORAL MEDIANTE EL ACTA DE FALLO, PARA QUE SE PRESENTARA EL DÍA **04 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

CON MOTIVO DE LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE HACER CONSTAR, QUE EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PUNTO V, AL ESTAR REUNIDOS EL PERSONAL ACTUANTE PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22, NO SE PRESENTÓ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL A LA QUE SE LE ADJUDICÓ EL FALLO PRECISADO EN EL PUNTO V, ESPERÁNDOSE SU PRESENCIA POR UN TIEMPO DE TREINTA MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA FIJADA, ES DECIR, POR HASTA LAS 11:30 HORAS, SIN QUE ACUDIERA PERSONA QUE CONTARA CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIRLO, AUNADO A QUE TAMPOCO FUE EXHIBIDO Y PRESENTADA LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA RESPECTIVA.



POR LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE DILIGENCIA ADMINISTRATIVA PARA LOS FINES LEGALES RESPECTIVOS, PRECISÁNDOSE QUE TAMPOCO FUE PRESENTADO DOCUMENTO EN DONDE SE JUSTIFICARA LA INASISTENCIA DE REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.", Y QUE DERIVARA EN FIJAR NUEVA FECHA Y HORA, POR LO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, UNA VEZ FIRMADO POR QUIENES ACTÚAN, SE ENTREGA AL LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE, COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR ENCIMA DE SUS NOMBRES, EL PERSONAL ACTUANTE.



LIC. ADRIANA GARCÍA ARJONA

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



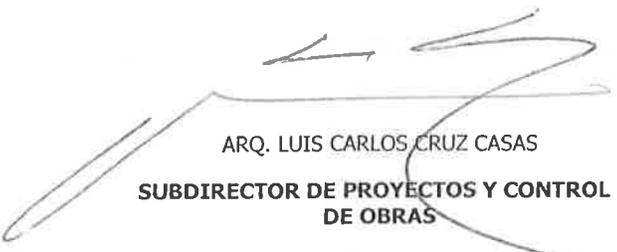
LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE

COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA

AREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ARQ. LUIS CARLOS CRUZ CASAS

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE OBRAS



ING. CARLOS MIGUEL HERRERA NAVARRETE

COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

1/2

ACUERDO

LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**

OBRA (PROYECTO): **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V" UBICADA.**

UBICACIÓN: **CARMEN, CAMPECHE.**

EN LA CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 4 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, LOS CC. LICDA. ADRIANA GARCÍA ARJONA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; E ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA MISMA DIRECCIÓN MUNICIPAL; TODOS DEL MENCIONADO ENTE MUNICIPAL; PARA PROCEDER EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 40 Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 30 Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO 016-22, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DE CAMPECHE HOY, SE INVITÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22, CUYA OBRA CONSISTE EN: **"REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V"** UBICADA EN: **CARMEN, CAMPECHE.** CONVOCATORIA QUE FUE REALIZADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

II.- PARA EL PROCESO LICITATORIO SE INSCRIBIERON COMO PARTICIPANTES LAS EMPRESAS **MANUEL HUMBERTO EHUAN BARRIOS; "CONSTRUCTORA ACROSTEEL", S.A. DE C.V.; E "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.**

III.- CON FECHA 21 DE JULIO DE 2022, FUE LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL PROCESO, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, Y SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAL Y COMO SE DEJÓ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

IV.- QUE CON FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

V.- QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DEL FALLO DE ACUERDO CON LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA CONTRATISTA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, REALIZÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE ACTA ADMINISTRATIVA, Y QUEDANDO NOTIFICADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA CITADA PERSONA MORAL MEDIANTE EL ACTA DE FALLO, PARA QUE SE PRESENTARA EL DÍA **04 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

VI. CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022, SE LEVANTÓ A LAS 11:30 HORAS ACTA DE HECHOS, DONDE SE HIZO CONSTAR, QUE EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL **PUNTO V**, AL ESTAR REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**, NO SE PRESENTÓ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL GANADORA PARA SUSCRIBIRLO, NI SE RECEPCIONÓ DOCUMENTO QUE JUSTIFICARA SU INASISTENCIA, ASÍ COMO NO FUE EXHIBIDA Y PRESENTADA LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA RESPECTIVA.

POR LO ANTERIOR, Y:

CONSIDERANDO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL ACTA DE FALLO SEÑALADO EN EL PUNTO V DE ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, QUEDÓ ESTABLECIDO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÍA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, Y QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONSENSO DE VOLUNTADES, SERÍA **MCC-DOP-FISMDF-LP-017-22**, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO QUE FUERON DEBIDAMENTE PRECISADAS.

EN LA PARTE IN FINE DE LA MENCIONADA ACTA DE FALLO, SE HIZO SABER A LA EMPRESA GANADORA DENOMINADA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, LO SIGUIENTE:

EL MUNICIPIO DEL CARMEN, LE SOLICITA A LA EMPRESA QUE SALIÓ GANADORA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, YA QUE, SI EN SU MOMENTO NO LOS PRESENTA, ESTA NO SE LLEVARA A CABO Y SE CANCELARA.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBERÁ PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$172,531.09 (SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

DE IGUAL MANERA, SE HIZO SABER A LA MENCIONADA SOCIEDAD COMERCIAL GANADORA, QUE DEBÍA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR UNAOPSEFP/309/0743/2008 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR EN TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DÍA DE HOY, LA OPINIÓN POSITIVA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. "LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN SERA MOTIVO PARA LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO."

EN TÉRMINO DE LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO QUE LA EMPRESA GANADORA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."**, QUEDÓ DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y ENTERADA A TRAVÉS DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS 2 OBLIGACIONES TRANSCRITAS, ELLO EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 35, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y, 26, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y LÓGICAMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL MISMO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TAL Y COMO PUEDE APRECIARSE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "ACTA DE FALLO" DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE FIRMÓ DE NOTIFICADO Y ENTERADO EL C. ROBERTO ADRIÁN DE LA CRUZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA.

LA SOCIEDAD MERCANTIL DE REFERENCIA, TAMPOCO CUMPLIÓ DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, CON LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE REFIERE DEL NUMERAL 17 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y MUCHO MENOS CUMPLIÓ CON SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN 3 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE FALLO, LA OPINIÓN POSITIVA RELATIVA

AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DEN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA, SE AJUSTAN PERFECTAMENTE A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS COMO CONSECUENCIA DE OMISIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES, LAS CUALES FUERON ESTABLECIDAS COMO SE MENCIONÓ, EN EL ACTA DE FALLO DE 01 DE AGOSTO DE 2022, YA QUE, RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE FIANZA, SE ESTABLECIÓ:

"...PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN, YA QUE, SI EN SU MOMENTO NO LOS PRESENTA, ESTA NO SE LLEVARÁ A CABO Y SE CANCELARA".

AL RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL DE OPINIÓN POSITIVA SE SEÑALÓ:

"LA OMISIÓN DE ESTA ULTIMO PÁRRAFO EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN SERÁ MOTIVO PARA LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO".

EN CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO CON LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL CASO, LOS QUE INTERVIENEN:

RESUELVEN:

PRIMERO: LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE", S.A. DE C.V.", GANADORA EN EL PROCESO LICITATORIO MCC-DOP-FISMDP-LP-017-22, INCURRIÓ EN LOS INCUMPLIMIENTOS SIGUIENTES:

- 1) NO SE PRESENTÓ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO, AUN CUANDO ESTABA DEBIDAMENTE ENTERADO Y NOTIFICADO, E INCLUSIVE SE ESPERO POR ESPACIO DE 30 MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA DE CITA DEL DÍA DE EN QUE FUE PACTADA LA FIRMA;
- 2) NO PRESENTÓ FIANZA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17, FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y
- 3) NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

POR LO QUE ES PROCEDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DETERMINAR EN ÉSTE ACTO, LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V" UBICADA EN: CARMEN, CAMPECHE." QUE SE LE ASIGNARA EL NÚMERO DE CONTRATO MCC-DOP-FISMDP-LP-017-22.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR SE DETERMINA LA **NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO MCC-DOP-FISMDP-LP-017-22** CON LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V." POR **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

TERCERO: SE DETERMINA QUE VIRTUD DE LA **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO MCC-DOP-FISMDP-LP-017-22** CON LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V." DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE COMEDORES EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA Y OJO DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V", DEBERÁ PROCEDERSE PREVIO ANÁLISIS, Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 35, SEGUNDO PÁRRAFO, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CUARTO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA EMPRESA "INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V."

QUINTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 14:45 HORAS, DEL DÍA DE HOY 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA CONSTANCIA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.



LIC. ADRIANA GARCÍA ARJONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. LEOPOLDO FARIÁS DUQUE
COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ING. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REVUELTA
ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS